RESOLUCION N°3655/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA FUNERARIA MISIONES DE RAMON BENITEZ CON RUC 8064733-2. EN EL LLAMADO ADQUISICION DE CAJONES FUNEBRES ID N° 450142.

San Pedro de Ycuamandyyú,01 de octubre de 2024

V I S T O: El procedimiento realizado en la modalidad de Menor Cuantía Nacional para **Adquisición de Cajones Fúnebres**, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y el Informe de Evaluación del Comité, elevada por la UOC, por el conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada solicita la aprobación de la Adjudicación de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 04/2024 "**Adquisiciones de Cajones Fúnebres** ID N° 450.142" realizada en fecha 21/07/2024, para el MCN Nº04/2.024, Ejercicio Fiscal año 2.024, conforme a la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental" así como la Ley Nº 2862/06 que modifica y amplía la Ley 426/94, expresamente otorgan los deberes y atribuciones de administración al Gobernador Departamental y teniendo en cuenta la premura para la efectiva ejecución, siendo está la prioridad máxima de su administración y necesidad impostergable, y,

Que la Ley 7021/03 De Contrataciones Públicas en su Art. 55 Adjudicación, expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas·, y,

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

Que conforme el Informe del Comité de Evaluación.

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL II DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:
R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°04/2024, con ID N° 450.142 "**Adquisición de Cajones Fúnebres**" a la empresa **FUNERARIA MISIONES DE RAMON BENITEZ CON RUC 8064733-2,** por un monto de **Gs. 297.860.000** (guaraníes doscientos noventa y siete millones ochocientos sesenta mil)

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar en el Registro Oficial.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY SRIA. GENERAL

Rubens Prostacio Alvarez Speranza
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Freddy Tadeo D´ecclesis Giménez
Gobernador de San Pedro